ESTUDIO DE MERCADO

«PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONTROL DE PLAGAS (DESINFECTACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, DESRATIZACIÓN) Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL CONTRA AGENTES PATÓGENOS (HONGOS, ALGAS, VIRUS Y BACTERIAS), EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA».

Descripción de la necesidad

La ley 715 de 2001 en el artículo 11 creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que a través de ellos los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La Rectora de la Institución Educativa LICEO ISABEL LA CATOLICA, dentro de sus funciones está proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población estudiantil hasta concluir la Educación Media, debe velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general de toda la comunidad educativa. En este sentido es indispensable que la institución educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor de los docentes y que favorezcan el cumplimiento de las funciones académicas. Para el desarrollo de estas labores, se debe velar y garantizar el normal funcionamiento y el buen estado sanitario de la IE LIICEO ISABEL LA CATOLICA. Bajo este marco, es imperativo garantizar el normal funcionamiento, el orden sanitario y el buen estado de la planta física de la institución. Con el fin de preservar la salud y el bienestar de la comunidad educativa, se ha identificado la necesidad de contratar el servicio de fumigación y desinfección integral de las instalaciones. Esta medida responde a la reciente detección de insectos rastreros y vectores transmisores de enfermedades, los cuales representan un riesgo potencial para la salubridad general de estudiantes, docentes y personal administrativo. Para mitigar este factor de riesgo, se requiere una intervención técnica que erradique y prevenga la proliferación de plagas. Cabe destacar que los productos químicos que se empleen en el entorno escolar deberán ser de muy baja toxicidad, asegurando un amplio margen de seguridad para el alumnado y los trabajadores. Por tales razones, el Consejo Directivo, en la vigencia 2026, priorizó e incluyó esta inversión dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Perspectiva técnica:
Que la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA, en ejercicio de sus atribuciones legales, se rige por el decreto 1075 de 2015 por tratarse de una contratación inferior a 20 SMLV, además se regirá por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución.

1. **Perspectiva legal**

Que la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA**, en ejercicio de sus atribuciones legales se rige por el Decreto 1075 de 2015 por tratarse de una contratación inferior a 20 SMLV, además se regirá por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución.

2. **Perspectiva comercial**

"Que los elementos y suministros usados, entregados en el proceso de fumigación cumplan con todas las características de calidad".

Se detalla las siguientes especificaciones técnicas según las cotizaciones presentadas en el mercado, se detalla el promedio a analizar para determinar el valor estimado del contrato así:

Descripción	AL SERVICIO CONTROL DE PLAGAS R-T	FUMIFIN	SEFAM	PROMEDIO	CANTIDAD	DINERO ASIGNADO AL RUBRO
Fumigación para insectos voladores, rastreos, desratización y desinfección contra agentes patógenos (hongos, algas, virus y bacterias). Incluye mano de obra, insumos y reporte de: - Aplicación de piretrinas. - Ubicación de dispositivos para el control de insectos rastreros para aplicación de productos secos. - Insuflación diatómica en puntos eléctricos y electrónicos donde se limite la aplicación de productos líquidos. - Ubicación de estaciones perimetrales para el control de roedores. - Ubicación de cebos anticoagulantes en sitios estratégicos para control de roedores. Desinfección por medio de termo nebulización para el control de huevos, hongos, algas virus y bacterias.	$1.547.000	$1.800.000	$2.380.000	$1.909.000	3	$1.500.000

Teniendo en cuenta el análisis de mercado y el presupuesto que tiene la institución para este rubro se estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.500.000)**

Es importante señalar que en el valor de la propuesta se deben incluir los costos de los impuestos y estampillas que se generen por el contrato.

LICEO ISABEL LA CATOLICA
"Ciencia, Trabajo Y Virtud"

Página 3 de 3

6. Perspectiva financiera

El fondo de servicios educativos dentro del presupuesto aprobado por el consejo directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA** como máximo órgano, cuenta con los recursos definidos en el rubro que a continuación se cita:

ITEM	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	GRATUIDAD	2.2.1.5	PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES	$1.000.000
1	PROPIOS	2.1.2.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO-MANTENIMIENTO	$500.000

7. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En estos términos queda planteada la justificación tendiente a cumplir con lo señalado en el presente estudio para su consideración y decisión.

Para constancia se firma a los 13 día del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

NORMA ESPERANZA AGUDELO OSPINA
Rectora